

RV: RAD 34-2018-933 BANCO ITAU VS MIGUEL ANGEL CONCHA VALENCIA CC 1088242045

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com> ⁹⁶⁸²⁻²²⁰³¹⁰¹⁰

Vie 11/03/2022 10:54

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angelica Maria Sanchez <angelicamaria.sanchez@gesti.com.co>; Carlos Velasco <carlos.velasco@gesti.com.co>; daniel <daniel.quingua@gesti.com.co>

Señor

**JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI
E. S. D.**

Referencia : PROCESO EJECUTIVO

Demandante : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A

Demandado(s) : MIGUEL ANGEL CONCHA VALENCIA CC 1088242045

Radicación : 34-2018-933

JUZGADO ORRIGEN:34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

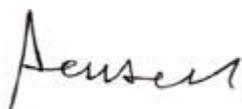
GYC : 1388

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad vecino y domiciliado en la ciudad de Cali, portador de la cédula de ciudadanía No.19.417.696 Abogado titulado con tarjeta profesional No.63.217 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito aportar AVLAUO VEHICULOS CWO 666 y EFR 244.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,



Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali

Tel: (2) 4883838 Extensión: 129

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboró: Angélica Maria Sánchez Quiroga

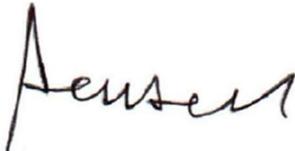
Señor
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI
E. S. D.

Referencia : PROCESO EJECUTIVO
Demandante : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
Demandado(s) : MIGUEL ANGEL CONCHA VALENCIA CC 1088242045
Radicación : 34-2018-933
JUZGADO ORRIGEN:34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
GYC : 1388

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad vecino y domiciliado en la ciudad de Cali, portador de la cédula de ciudadanía No.19.417.696 Abogado titulado con tarjeta profesional No.63.217 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito aportar:

- 1.la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 emitida en línea por el SIBGA - Sistema de Información Base Gravable Avalúos - Ministerio de Transporte, en el cual se establece que conforme las especificaciones del vehículo de placas EFR 244 CLX207 que este avalúa en la suma de \$ \$24.680.000. Por lo anterior le solicito al señor Juez se sirva darle tramite al avalúo comercial en la suma de \$ \$24.680.000 dándole el respectivo traslado a la parte demandada, una vez transcurrido el término legal sin que haya sido objetado el avalúo, le solicito al despacho fijar fecha y hora para llevar a cabo subasta pública sobre el inmueble mencionado.
- 2.la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 emitida en línea por el SIBGA - Sistema de Información Base Gravable Avalúos - Ministerio de Transporte, en el cual se establece que conforme las especificaciones del vehículo de placas CWO 666 que este avalúa en la suma de \$ \$9.030.000. Por lo anterior le solicito al señor Juez se sirva darle tramite al avalúo comercial en la suma de \$ \$9.030.000 dándole el respectivo traslado a la parte demandada, una vez transcurrido el término legal sin que haya sido objetado el avalúo, le solicito al despacho fijar fecha y hora para llevar a cabo subasta pública sobre el inmueble mencionado.

Del señor juez,
Atentamente,



JAIME SUÁREZ ESCAMILLA.
C.C. No.19.417.696 Bogotá D.C.
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
R.N.A. abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):

A

1144169259

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de marzo de 2022 a las 10:02 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	HYUNDAI
Línea:	i10 GL MT
Cilindraje:	1248
Modelo:	2009
Base Gravable:	\$9.030.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):

A

1

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 11 de marzo de 2022 a las 09:58 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	AUTOMÓVILES
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	RENAULT
Línea:	SANDERO AT
Cilindraje:	1598
Modelo:	2018
Base Gravable:	\$24.680.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos